



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[9L/5100-0453] [9L/5100-0454]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

**[9L/5100-0454]**

MOTIVOS POR LOS QUE LOS USUARIOS QUE NECESITAN HACERSE EXTRACCIONES SANITARIAS ESTÁN OBLIGADOS A ACUDIR A VALDECILLA SUR EN LUGAR DE HACERLAS EN LOS CENTROS DE SALUD MÁS PRÓXIMOS A SUS LUGARES DE RESIDENCIA, PRESENTADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rubén Gómez González, diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el pleno:

¿Cuales son los motivos por los que muchos usuarios de Cantabria que necesitan hacerse extracciones sanitarias están obligados a venir hasta Valdecilla Sur en vez de poderlas hacer en los centros de salud más próximos a sus lugares de residencia?

En Santander a 8 de noviembre de 2018

Fdo.: Rubén Gómez González. Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."